



federación de sanidad y sectores
sociosanitarios de Castilla y León

te informa de ...

ccoo informa nº 33 ccoo informa nº 33 ccoo informa nº 33 ccoo informa nº 33 ccoo informa nº 33

CCOO PONE FRENO A LA MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA TRABAJADORAS EMBARAZADAS

LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD PRETENDE MANTENER EL
TRABAJO NOCTURNO Y LA MOVILIZACIÓN DE PACIENTES
DURANTE TODO EL EMBARAZO

10 de mayo de 2019

Las **modificaciones** que pretende incluir la **GRS** suponen un riesgo para aquellas mujeres que se encuentren en estado de gestación. **CCOO** no va a consentir que se vulneren derechos de las trabajadoras embarazadas.

La movilización de pacientes está incluida en el listado indicativo de tareas de riesgo según el **INSST**, ya que comprende no solo levantar pesos en óptimas condiciones sino que además se ha de tener en cuenta la distancia horizontal, el giro del tronco, el agarre y la frecuencia de manipulación.

La fuerza ejercida para la movilización de pacientes está cuantificada por nuestros servicios de prevención y calificada por el INSST como movilización de riesgo, ya que supera los valores máximos establecidos para las trabajadoras embarazadas.

En cuanto al trabajo nocturno en embarazadas la legislación europea **dice: "los estados miembros tomarán las medidas necesarias para que las trabajadoras embarazadas no se vean obligadas a realizar un trabajo nocturno durante el embarazo o durante el periodo consecutivo al parto y se tomarán las medidas necesarias para :**

- 1) *Traslado a un trabajo diurno*
- 2) *La dispensa del trabajo cuando esto anterior no sea objetivamente posible.*

SOMOS el único sindicato que ha presentado alegaciones al borrador, los demás no han sabido hacerlo.

¡No te pongas en riesgo, ni a ti, ni a tu bebé! Si tienes dudas de tus derechos como mujer trabajadora **ACUDE A TU SECCIÓN SINDICAL** de CCOO

SOMOS CCOO, SOMOS TU SINDICATO

ahora **TÚ**

